

PLIEGOS

Expediente: **0414690/10**

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “AUDITORIA MEDIOAMBIENTAL DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA”, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

a) Objeto del contrato.

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos la realización del servicio consistente en “AUDITORIA MEDIOAMBIENTAL DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA”, según Pliegos de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual.

Las empresas podrán optar libremente a los Lotes que estimen oportunos, siendo independientes cada uno de ellos.

LOTE I Zona del Casco Histórico
LOTE II Zona de Delicias
LOTE III Zona de Margen Izquierda

A los efectos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea la codificación correspondiente es: 90714400-9 Servicios de auditoría medioambiental de actividades específicas.

A los efectos de la Clasificación Estadística de Productos por Actividades en la Comunidad Económica Europea (CPA-2002) la codificación correspondiente es: 741121 Servicios de Contabilidad y Auditoria.

b) Órgano de contratación.

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda, apartado 3, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de lo establecido en el artículo 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el órgano de contratación es el Consejero del Área de Cultura, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Grandes Proyectos, en uso de la delegación de competencias efectuada por el Gobierno de Zaragoza en fecha 17 de febrero de 2009 y Decreto de la Alcaldía de 24 de junio de 2010.

c) Perfil del contratante.

La forma de acceso público al perfil del contratante, donde figuran las informaciones relativas a la presente convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, se realizará a través de la página web: **www.zaragoza.es/contratos**

d) Presupuesto por contrata.

La licitación se establece **por lotes**, de acuerdo con el desglose que figura en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo el presupuesto de licitación para cada uno de los lotes el siguiente

LOTE 119.000,00 (I.V.A. excluido)22.040, 00 € (I.V.A. incluido)		
LOTE II	22.000,00 (I.V.A. excluido)	25.520,00 € (I.V.A. incluido)
LOTE III	20.000,00 (I.V.A. excluido)	23.200,00 € (I.V.A. incluido)

Los licitadores podrán modificar el presupuesto establecido, mejorándolo a la baja.

El valor estimado coincide con el presupuesto de licitación.

Las obligaciones económicas del contrato se aplicarán con cargo a la partida presupuestaria 10-INF-165-21300 CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, ZONAS I, II Y III, RC: 100369.

e) Fórmula de revisión de precios.

No procede.

f) Duración del contrato.

La duración del contrato será de 4 meses, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

g) Cuantía de la garantía definitiva.

5% del importe del contrato.

h) Oferta Económica (sobre A).

Los licitadores deberán preentar:

- Oferta económica a la baja según modelo recogido como Anexo I de este Pliego.
- Plazo de ejecución

i) Medios para justificar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. (Sobre B).

Justificantes de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a los arts. 64 y 67 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

Solvencia económica y financiera:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Declaración jurada de disponer, para cada uno de los lotes, de los siguientes:

Recursos humanos:

- Un Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico ambos de la especialidad en Electricidad.
- Cinco Oficiales Electricistas.
- Dos Conductores.
- Un Administrativo.

Recursos materiales

- Un vehículo dotado de aparatos para la medición de iluminancias y luminancias.
- Un camión cesta para altura de 14 m.
- Un vehículo ligero.

Se deberá justificar, cuando en una empresa pueda concurrir la circunstancias de adjudicación de más de un lote, que los recursos humanos y materiales adscritos para la ejecución del trabajo correspondiente a cada lote sean diferentes cumpliendo con el plazo de ejecución.

j) Documentos a aportar sobre requisitos técnicos, incluidos los relacionados con los criterios de valoración (Sobre C).

-Memoria técnica sobre metodología y desarrollo de los trabajos poniendo de manifiesto aquellos aspectos que puedan resultar más convenientes para el fin de obtener la eficiencia y ahorro energéticos. **En esta Memoria no deberá especificarse el plazo de ejecución, datos que solo podrán incluirse en el sobre A junto con la oferta económica,** siendo causa de exclusión del procedimiento el incumplimiento de lo indicado.

- Mejoras: Sólo se contemplarán en este aspecto aquellas mejoras que, no suponiendo contraprestación económica para el Ayuntamiento, hayan sido valoradas económicamente por los licitadores y tenga un interés objetivo su aceptación para la mejora de la calidad de la auditoría y cualquier otra mejora sobre las exigencias establecidas en este Pliego adaptándolas a las necesidades actuales.

k) Criterios de valoración.

Valoración sobre un total **de 100 puntos**.

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas

•Oferta económica: de 0 a 61 puntos

Se aplicará la siguiente fórmula:

$$Px = \frac{Pb * Om}{On} \quad \text{siendo:}$$

Px = Puntos asignados a cada oferta.

Pb = Puntuación máxima.

Om = Valor de la oferta menor.

On = Valor de la oferta de cada concursante.

•Plazo de ejecución: de 0 a 8 puntos

El licitador de cada uno de los lotes deberá presentar el plazo de ejecución y se

puntuará con cuatro puntos por cada semana de antelación al plazo fijado en la cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta un máximo de dos semanas.

Criterios que requieren un juicio de valor

- Memoria técnica: de 0 a 31 puntos.

l) Porcentaje para presumir las bajas como temerarias.

Dado que el precio ofertado es uno de los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 136, apartado 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de las ofertas presentadas.

m) Cuantía de la cobertura a través de la póliza de responsabilidad civil.

1. Correrán a cargo del adjudicatario todos los daños producidos en el desarrollo de su actividad.

El adjudicatario deberá tener suscrita la siguiente póliza:

- **Un seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL** que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento de Zaragoza, como a terceros como consecuencia de la ejecución del servicio.

Dicha póliza deberá incluir las garantías siguientes:

- Responsabilidad Civil de Explotación.
- Responsabilidad Civil Patronal.
- Responsabilidad Civil Productos/Post-trabajos.

n) Designación de representante de la empresa adjudicataria.

Si.

o) Supuestos de contradicción.

Prevalecerán, en todo caso los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en lo que es materia propia de los mismos, sobre lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

I.C. de Zaragoza, a 5 de octubre de 2010

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

LA JEFE DEL SERVICIO

Fdo.:Ana Budría Escudero

Fdo.: Azucena Ayala Andrés

Conforme:
EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo.: José Antonio Membiela Rodriguez

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN SERVICIO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

D. _____ vecino de _____ con domicilio en
calle _____ núm. _____,
N.I.F. núm. _____ en nombre propio (o en representación de
con domicilio social en _____,
y C.I.F. núm. _____) manifiesta que, enterado del anuncio publicado en
el Perfil del Contratante en fecha _____, referente al procedimiento negociado
convocado para la contratación del **servicio de “AUDITORIA MEDIOAMBIENTAL DE LA
INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA ”**y
teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los Pliegos que
conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicho contrato por la cantidad del precio (en número y
letra) :

LOTE I euros al que se adicionará el % de I.V.A. (..... euros), lo
que supone un total de euros.

LOTE II..... euros al que se adicionará el % de I.V.A. (..... euros), lo
que supone un total de euros

LOTE III euros al que se adicionará el % de I.V.A. (..... euros), lo
que supone un total de euros.

PLAZO DE EJECUCIÓN

(fecha y firma del proponente)